

ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0060/2025

Página 1/1



GOBIERNO
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de febrero de 2025

Asunto: Se remiten las ordenes de compra OC-0009, OC-0010, OC-0012, OC-0013 y OC-0015.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: C. Diógenes Iván del Jesús García Puga. Subdirector de Recursos Materiales Servicios y Control Patrimonial de la SEDUC

En atención al oficio número SE/SSA/SRMSyCP/CP/075/2025, mediante el cual solicita la adquisición de materiales correspondientes al primer trimestre, sirva la presente para remitir las siguientes órdenes de compra para su entrega a los proveedores adjudicados:

OC-0009- Proveedor: José Carlos Rodríguez Tagan.

OC-0010- Proveedor: José Carlos Rodríguez Tagan.

OC-0012- Proveedor: Brandon Ulises Barrancos Salvador.

OC-0013- Proveedor: Beatriz Aurora Gutiérrez Jiménez. ~

OC-0015- Proveedor: Sergio de Jesús Suárez Barrera.

Es importante señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar las órdenes de compra que les sean remitidas, verificando que se ajusten a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad a los proveedores seleccionados, para evitar variación de precios, recabando en el acto, en una copia de los documentos, fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción número 0048/2025, 0050/2025, 0051/2025, 0052/2025 y 0054/2025, las cuales deberán ser remitidas a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Miro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. C. Rodolfo Iván del Jesús Pérez Vázquez.-Subsecretario de Servicios Administrativos

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN.

ATENTAMENTE

Concepción Chávez

Recab: 27/feb/25

Diógenes Iván del Jesús García Puga